

ACUERDO No.SCGG-00035-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 29 de febrero, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA**, en su condición de Director Presidencial de Gestión por Resultados, de esta Secretaría de Estado, para que viaje a la ciudad de San Salvador, El Salvador en viaje oficial para asistir al Dialogo de Alto Nivel-Seguridad, del 01 al 02 de febrero, 2016.
2. La Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNIQUESE


JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUINERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno